265

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.381.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE 1º DE CABALLERIA DON JUAN BLAS RIVAS.-

Form. 29

S.3. Nº..... Asunción, 26 de Setiembre de 1945.-

Nº 2.945

Vista la nota Nº 1317 de fecha 5 del presente mes, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº 2160/45), en la que solicita se le conceda el permiso correspondiente al Teniente 1º de Caballería don Juan Blas Rivas, para contraer matrimonio con la Srta. Angelina Dolores Santos V.; teniendo reunido el requisito exigido por el Art. 129, inc. b) del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación", y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 128 del mismo Estatuto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso al Teniente 1º de Caballería don Juan Blas Rivas, para contraer matrimonio con la Srta. Angelina Dolores Santos V.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.